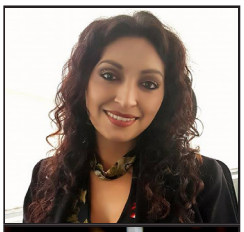
ECUADOR
SARIME
SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES
Y MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR



MEMORIA 2021

SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y ÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR

Contenido


4


10


24


26


28

SARIME

3 Saludo Sarime

4 Informe de gestión: Sarime.

8 El código ingenios y los sobresaltos (jurídicos) de los derechos de los artistas. Por: Dr. Esteban Argudo Carpio

10 Internet justo para los artistas. Por: Luis Cobos

13 Los retos en la difusión de la música ecuatoriana. Por: Andrés Groner

16 Nuestra Misión

17 Nuestra Visión

18 Informes de auditorías externas

20 Nuestro Consejo Directivo

21 Nuestros Socios

24 Reportaje: Ana Lucía Proaño

26 Juventud: Ramda

28 Top 20: Artistas 2018

30 Reseña: Hermanas Alava Moncada

32 Entrevista: Jorge Yungan

ECUADOR SARIME
SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTERPRETES Y MUSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR

Una gestión que si funciona !

Distribución gratuita / Mil ejemplares / Ecuador, diciembre 2018

MEMORIA 2017 - 2018

CONSEJO EDITORIAL: Esteban Argudo Carpio / Luis Beltrán Vargas / Luis Cobos / Karina Santiana Mendoza
DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN: Karen Isabel Guevara / **DIRECCIÓN DE ARTE**: José Daniel Guevara

SARIME: QUITO - PASAJE EL JARDIN E10-05 Y AV. 6 DE DICIEMBRE. EDIF. CENTURY PLAZA II 5to PISO. OFIC. 20-21
Telfs: (593) 02 5153571 / 5153604 / 0987512227
www.sarime.com

...y seguimos adelante!!



Luis Beltrán Vargas
Presidente Ejecutivo

luisbeltran@sarime.com



Karina Santiana Mendoza
Directora General

karinasantiana@sarime.com

www.sarime.com

Pasaje El Jardin E10-05 y 6 de Diciembre
Edif. Century Plaza II Ofic. 20-21

"... Somos la materia prima con la que se sostiene la identidad cultural de la patria, somos soldados de avanzada en la defensa de nuestra heredad pluricultural, somos los trabajadores que damos todo en el escenario que es nuestra trinchera de lucha a cambio muchas veces de nada...", fueron palabras con las que en un foro, los artistas iniciábamos nuestra lucha, una de tantas, por preservar nuestros derechos consagrados en la Constitución de Montecristi y los acuerdos internacionales de los que el Ecuador es signatario.

Alguien dijo, ***"admiro a los artistas ecuatorianos porque son los eternos combatientes contra la desigualdad socio-económica que el sistema nos ha impuesto..."***; sin embargo, con el mismo optimismo de siempre, con la misma convicción de servicio, solidario y transparente, ciframos nuestra confianza en una organización social que abraza nuestras esperanzas de encontrar un camino que conduzca a la posibilidad de tener un mejor nivel de vida, incluyente, con justicia social, con equidad y satisfacción personal.

Muchos son los obstáculos que día a día los artistas tenemos que superar para lograr nuestra meta; por eso la insistente presencia de SARIME en las diversas instancias que tienen relación con el desarrollo de nuestra cultura, de nuestros derechos, de nuestra identidad; por ello también nuestro constante aprendizaje como Directivos o Socios de Base, para responder con altura y conocimiento claro, las continuas pretensiones de aniquilar los derechos de los artistas.

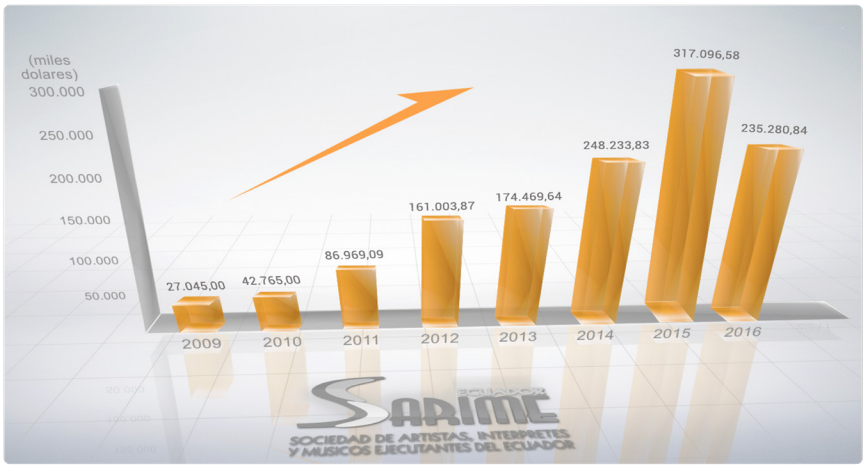
La presente memoria que hoy nos permitimos poner en consideración de todos, refleja el trabajo y los logros conseguidos hasta hoy; claro, no hemos llegado aún ni a la mitad del camino, pero seguimos avanzando con el favor de nuestros socios, que son la fuerza y respaldo con los que nos revestimos en cada una de nuestras acciones.

Fraternalmente, sus compañeros Luis y Karina.

La presente memoria refleja el trabajo y los logros conseguidos hasta hoy; claro, no hemos llegado aún ni a la mitad del camino, pero seguimos avanzando con el favor de nuestros socios.

SARIME

En el 2016 decreció 25.80% la distribución de regalías a nuestros socios y representados.

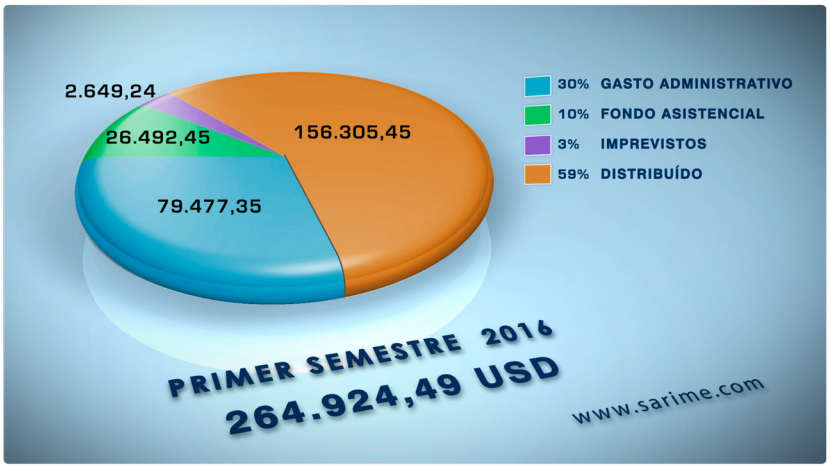


La crisis económica en el país se vio reflejada en los factores macroeconómicos como el PIB, la inflación, la caída del precio del petróleo y el recaudo de rentas internas, así como algunas medidas adoptadas por la Ley de Comunicación que llevaron a la determinación de cese de servicios en algunas emisoras radiales, la derogatoria a la Ley de Propiedad Intelectual cambiada por el "Código Ingenios", provocaron un decrecimiento considerable. Esto afectó drásticamente la recaudación en el año 2016, el terremoto en el mes de abril, las condonaciones a los usuarios de la música en el sector de la costa, ocasionó un decrecimiento del 25.80% en la distribución de regalías a nuestros socios y representados. En este año se distribuyó 235.280,84 dólares.

El terremoto en el mes de abril, las condonaciones a los usuarios de la música en el sector de la costa, ocasionó un decrecimiento del 25.80% en la distribución de regalías a nuestros socios y representados. En este año se distribuyó 235.280,84 dólares.

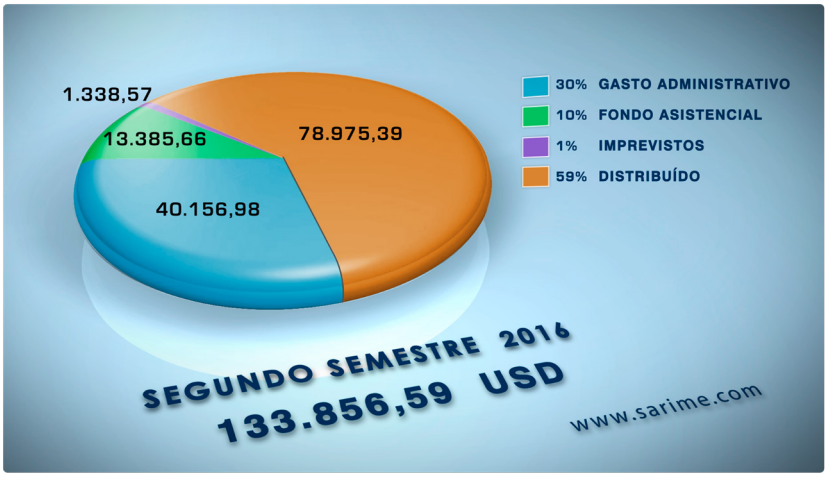
Los ingentes gastos que SARIME tuvo que efectuar de manera obligatoria con respecto a la promulgación del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación COESC+i, desequilibró un poco la economía de la Entidad, pues no estaban presupuestados estos recursos; sin embargo, manejando con prolijidad, pudimos campear este desfase y logramos terminar sin dificultad alguna, toda vez que de no haber intervenido activamente como hizo SARIME en la modalidad de ventanilla única junto a los productores musicales, las Sociedades de Gestión del país, corrían el riesgo de desaparecer.

Primer semestre



En el primer semestre de 2016, SARIME facturó 264.924,49 dólares, de los cuales un 59% que equivale a 156.305,45 dólares se distribuyeron a casi 400 socios. Para que SARIME pueda llevar a cabo su gestión eficiente, de acuerdo a la ley, por concepto de gasto administrativo se invirtió 79.477,35 dólares; en el Fondo Asistencial y Cultural 26.492,45; y, para imprevistos propios de la distribución 2.649,24 dólares. Gracias al sistema de monitoreo en tiempo real que SARIME tiene contratado, se pueden hacer las distribuciones semestrales con eficiencia y transparencia, esto lo avalan los propios procesos de auditoría interna y externa que se efectúan en nuestra Entidad cada año.

Segundo semestre



Como es normal, en el primer semestre siempre la recaudación es mayor que el segundo semestre ya que los usuarios de la música por lo general realizan sus pagos los primeros meses del año; por esta razón, en el segundo semestre de 2016 podemos notar un decrecimiento en la distribución del 49.47%, con un recaudo total de 133.856,59 dólares, de los cuales el 59% que equivale a 78.975,39 dólares fueron repartidos entre los socios. En gasto administrativo se invirtió 40.156,98 dólares; en el fondo asistencial 13.385,66 dólares; y, en imprevistos de distribución 1.338,57 dólares.

Una gestión que si funciona !

En el 2017 la recaudación y distribución se incrementó en un 24.72% a favor de nuestros socios representados.

Después de la crisis económica por la que pasó el país en el año 2016 y gracias a la gestión titánica de la ventanilla única de recaudación entre SARIME y SOPROFON, la recaudación y distribución se incrementó en un 24.72% a favor de nuestros socios representados, porcentaje que equivale a 293.448,71 dólares que fueron distribuidos a casi 500 artistas ecuatorianos, socios de SARIME.

SARIME cuenta con un sistema de monitoreo en tiempo real, en este año ampliamos las ciudades de monitoreo, a saber, Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Ibarra y Manta, gracias a este sistema de monitoreo se pueden hacer las distribuciones semestrales con eficiencia y transparencia.

Beneficios para los socios:

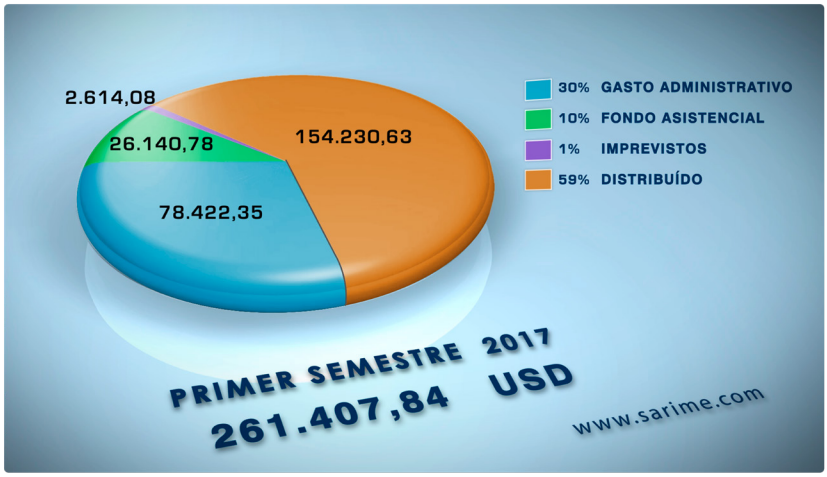
Seguimos manteniendo con éxito los programas de asistencia social y promoción cultural. Para quienes administramos SARIME, la máxima prioridad es la atención médica a nuestros asociados, como servicio odontológico, ginecológico, rehabilitación y fisioterapia, devolución de facturas de atención médica en cualquier especialidad, exámenes de laboratorio, ayudas por calamidad doméstica, etc, etc., así como también un oportuno fondo mortuorio. Igualmente hemos dado importancia a los proyectos culturales y de difusión musical, obviamente siempre cumpliendo con los parámetros establecidos para el efecto.

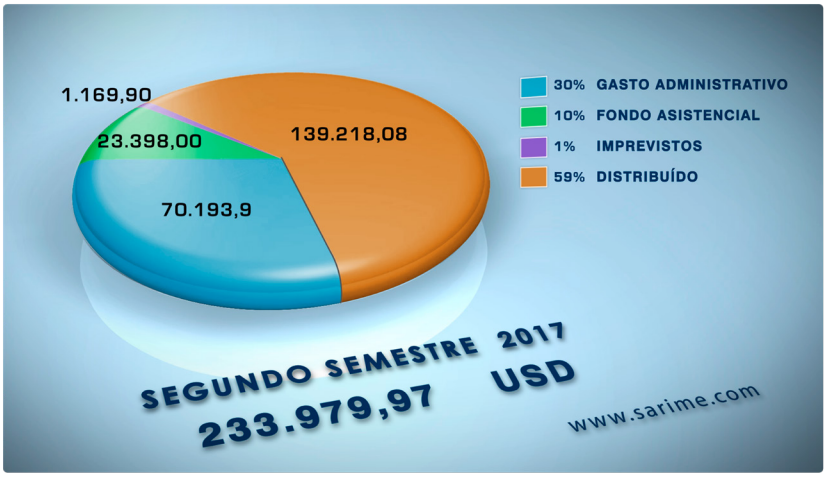


la recaudación y distribución se incrementó en un 24.72%, porcentaje que equivale a 293.448,71 dólares que fueron distribuidos a casi 500 artistas ecuatorianos, socios de SARIME.

Primer semestre

En el primer semestre de 2017, a través de la ventanilla única de recaudación, SARIME facturó 261.407,84 dólares, de los cuales un 59% que equivale a 154.230,63 dólares se distribuyeron a los artistas intérpretes y músicos ejecutantes. Para que SARIME pueda llevar a cabo su gestión eficiente, de acuerdo a la ley, por concepto de gasto administrativo se invirtió 78.422,35 dólares, en el fondo asistencial y cultural 26.140,78; y, para imprevistos propios de la distribución 2.614,08 dólares.





Segundo semestre

En el segundo semestre de 2017 podemos notar un decrecimiento leve del 10.78% en la distribución, como es normal, en el primer semestre siempre la recaudación es mayor, facturando un total de 233.979,97 dólares, de los cuales el 59% que equivale a 139.218,08 dólares fueron repartidos entre los socios. En gasto administrativo se invirtió 70.193,99 dólares, en el fondo asistencial 23.398,00 dólares y en imprevistos de distribución 1.169,90 dólares.



EL CÓDIGO INGENIOS Y LOS SOBRESALTOS (JURÍDICOS) DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS



Dr. Esteban Argudo Carpio

Experto en propiedad intelectual. Defensor de los derechos de los autores, productores y compositores musicales ecuatorianos y de la Región. Se desempeña como abogado en libre ejercicio. Catedrático de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

- Máster en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías .
Universidad de la Rioja

- Máster en Administración de Negocios Mineros
Universidad de Viña del Mar-Chile

- Diploma en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Profesores Universitarios
Universidad de Los Andes de Mérida-Venezuela/OMPI/CERLALC/SIECA

eargudo@aablegal.ec

0992 749 736

www.aablegal.ec

Escribir este artículo ha constituido un nuevo reto, puesto que tengo que relatar en primera persona y no precisamente desde el ámbito del derecho, unos hechos relevantes del pasado reciente y vinculados a la defensa de los derechos de nuestros artistas. Para esto, procuraré desligarme del "chip" de la argumentación jurídica, ciertamente complicado para un abogado acostumbrado a interpretar la letra de la ley e inferir la voluntad del legislador, finalmente expresada en los códigos que regulan las diversas materias jurídicas. Esta vez, nada más tengo que contar algunas de las vicisitudes que junto a los artistas y sus dirigentes, vivimos durante los casi tres años de construcción del denominado Código de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESC), que dicho sea de paso y para honrar la referencia a la economía, bien se podría recortar tan extenso título.

Una célebre frase, atribuida al gran escritor colombiano Gabriel García Márquez, "La vida no es sino una continua sucesión de oportunidades para sobrevivir", evoco al comenzar a contar que hace un poco más de dieciocho años y recién llegado a la capital para desempeñar una función pública vinculada a la propiedad intelectual, visité a varios artistas ecuatorianos reunidos para la ocasión en la primera sede de SARIME, que también iniciaba su labor como entidad de gestión colectiva. El propósito de esta reunión fue explicar las facultades y obligaciones que tenía la naciente sociedad, puesto que a la época y como producto de experiencias ajenas, se confundía su rol con el de una organización gremial. Ahí comenzó una relación muy fraterna y solidaria, que luego para suerte mía, se extendería en el tiempo y también en los ámbitos particular y profesional.

Esta proximidad, me ha permitido ver como SARIME ha consolidado su institucionalidad mediante una eficiente administración de los derechos de sus asociados, aun en medio de las dificultades que genera la actitud renuente de los usuarios al pago de las regalías por el uso de la música. Sin embargo, el coraje de sus directivos y una actuación sustentada en el marco normativo de la Ley de Propiedad Intelectual de 1998, posibilitó que se fuera incrementando paulatinamente el cobro y el reparto de las regalías a los titulares de derecho, bajo parámetros de medición transparentes y justos, además de la provisión de beneficios asistenciales a los socios, siempre dentro de los límites legales y como una persona jurídica de naturaleza privada sin fines de lucro.

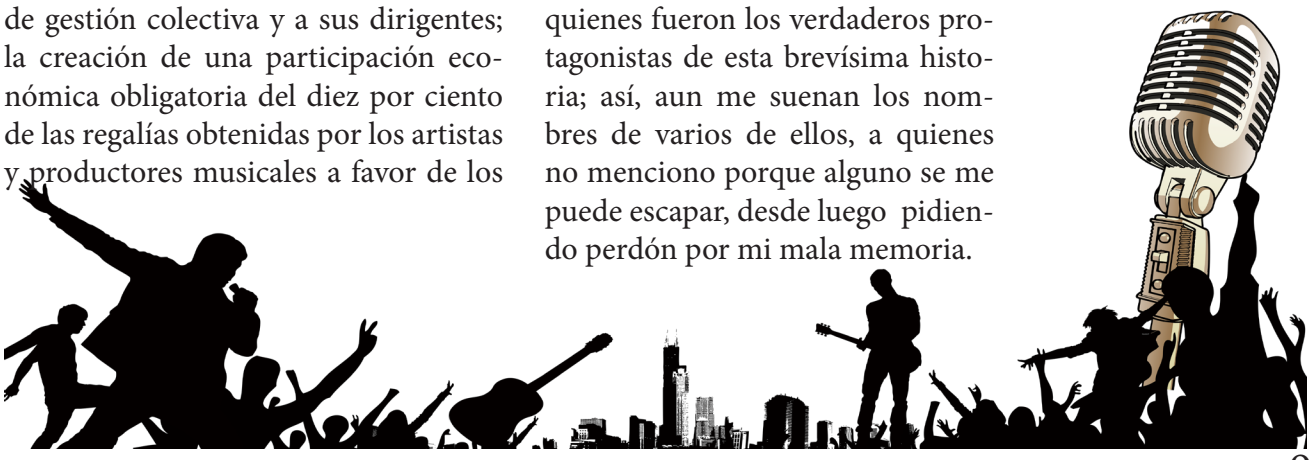
La seguridad jurídica que proporciona a los ciudadanos la estabilidad de las leyes en todos los ámbitos la vida social y particularmente me refiero a la Ley de Propiedad Intelectual, que contribuyó a la generación de una cultura de reconocimiento al derecho de autor y los derechos conexos, se vio alterada a comienzos del año 2014, cuando en una "wiki", se publicó el proyecto del COESC que para nosotros era totalmente desconocido, para recibir el aporte contributivo de cualquier persona interesada en editarlo. A

partir de ese momento, nada fue igual en SARIME en los años que siguieron, cuando bajo la acción decidida de sus directivos, nos involucramos con los artistas en un proceso desarrollado en medio de frecuentes y largas jornadas de reuniones con autoridades, en la elaboración de un sinnúmero de propuestas normativas y participando en delegaciones con artistas y productores de música. Así asistimos a diversos espacios, en donde con frecuencia nos abrieron las puertas como la Asamblea Nacional, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología y Saberes Ancestrales, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual u otros organismos, cuyas autoridades se encontraban concernidas en la elaboración de esta ley.

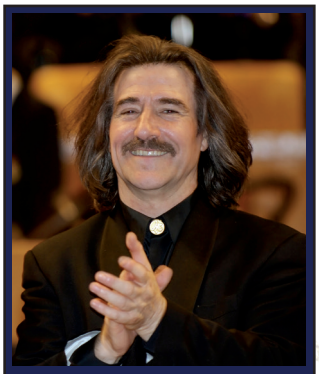
Recuerdo aun claramente cuando mi amigo Luis Beltrán Vargas, Presidente de SARIME, me escuchó entre incrédulo e indignado, cuando por primera vez le informé que un proyecto de ley destinado a crear un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, anunciaba que derogaría la Ley de Propiedad Intelectual y la sustituiría con uno de sus libros, que se titulaba "De la gestión del conocimiento". Esta no fue la peor noticia, puesto que el mismo proyecto preveía en su contenido, entre otras cuestiones: la disminución del plazo de protección de los derechos conexos, de setenta a cincuenta años; la imposición de cuantiosas multas a las sociedades de gestión colectiva y a sus dirigentes; la creación de una participación económica obligatoria del diez por ciento de las regalías obtenidas por los artistas y productores musicales a favor de los autores, que a la época, los dirigentes de SARIME, con dotes de premonición la calificaron como "diezmo"; y, otras muchas disposiciones que en conjunto eran abiertamente lesivas a los intereses de los artistas.

Esta situación finalmente se pudo revertir, sumando a la lucha de SARIME el concurso de valiosísimos apoyos, como el proporcionado por la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes FILAIE, y el de un aliado natural, la Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON, entidad con la que se comparte un mismo derecho y la ventanilla única, quienes fueron compañeros en el fatigoso trajinar referido anteriormente. Esta actitud combativa finalmente dio sus frutos, al conseguir que en el COESC, no solamente se ratificaron los derechos morales y patrimoniales consagrados previamente a favor de los artistas; además de conservar en gran parte, los niveles de autonomía que requiere una sociedad de gestión colectiva para su funcionamiento. Al final de todo esto proceso, si hay algo que me quedó muy claro, fue que ninguna de las tesis y propuestas jurídicas expuestas en los espacios oficiales a los que acudimos, por más elaboradas que fueran, no hubiesen contado con la acogida que afortunadamente tuvieron, sin el acompañamiento de los artistas, quienes fueron los verdaderos protagonistas de esta brevísima historia; así, aun me suenan los nombres de varios de ellos, a quienes no menciono porque alguno se me puede escapar, desde luego pidiendo perdón por mi mala memoria.

Esta actitud combativa finalmente dio sus frutos, al conseguir que en el COESC, no solamente se ratificaron los derechos morales y patrimoniales consagrados previamente a favor de los artistas; además de conservar en gran parte, los niveles de autonomía que requiere una sociedad de gestión colectiva para su funcionamiento.



INTERNET JUSTO PARA LOS ARTISTAS



Luis Cobos

Presidente de AIE y FILAIE.

Músico, compositor y director de orquesta española.

La situación actual de los derechos de los artistas y la legislación en el entorno digital, requiere la realización cambios y correcciones legislativas para conseguir que los artistas perciban la remuneración y el pago de los derechos que les corresponden por la utilización de sus interpretaciones en el ámbito digital y muy precisamente en el Mercado Global de los contenidos digitales.

Los artistas estamos ante un problema de gran calado. Existe un peligro cierto y real de estancamiento si nos mantenemos pasivos ante las reglas que el mercado va imponiendo, a gran velocidad, y la lentitud de la normativa legal, que siempre llega tarde a la solución de los problemas que plantea el constante e imparable flujo de los derechos de los artistas en el entorno digital.

Esto perjudica gravemente a los artistas y autores, que son el eslabón más débil de la cadena de valor. No podemos consentir que esta situación se establezca como algo común y permanente, acentuando la precaria situación de los artistas a nivel mundial, y las quejas que éstos formulan en cuanto a la insignificante o nula remuneración que perciben por sus actuaciones e interpretaciones en Internet, plataformas digitales y empresas de proveedores de contenidos. La propiedad intelectual se encuentra entre la tecnología y los derechos humanos. Necesitamos que ese flujo se controle, y merecemos una justa remuneración por nuestro trabajo.

En mis diversas intervenciones en los foros internacionales, OMPI, Parlamento Europeo y otras, puse el énfasis en explicar y solicitar que la propuesta que el Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, presentó en OMPI en diciembre de 2015, se considere e incluya en el orden del día del Comité como un punto separado y permanente - con sus tres considerandos - que permita analizar en profundidad la propuesta y acelerar el proceso de su tramitación para conseguir un derecho de remuneración irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria para los artistas.

Los representantes de los gobiernos en la OMPI, deben proporcionarnos las herramientas para que los artistas podamos realizar nuestra profesión con seguridad y beneficios, como algo fundamental para garantizar la permanencia y futuro de la profesión de músico, de artista. Hoy los derechos de los creadores, de los artistas, vuelan por las autopistas de la comunicación sin seguridad jurídica. A la par, brillan por su ausencia la transparencia y el control efectivo de todo ello.

El 9 de enero de 2015, la Sociedad de Artistas AIE convocó y acogió, en su sede de Barcelona, una reunión internacional para la puesta en marcha de la Campaña, "INTERNET JUSTO para los artistas" ("FAIR INTERNET for performers"), y la creación de su Consejo Directivo, en la búsqueda del respeto de los derechos en internet para los artistas todos. A esta reunión asistieron todas las organizaciones europeas de artistas, entidades de gestión, coaliciones europeas de artistas intérpretes, y los sindicatos mundiales de artistas.

En ese encuentro diseñamos un plan de acción para conseguir el

objetivo primordial de la campaña que es reducir la indiscutible brecha que existe entre la protección que se pretendía brindar a los artistas con la legislación europea y las escasas posibilidades que tienen hoy los artistas de disfrutar de dicha protección.

Los artistas que tenemos responsabilidades en las entidades de gestión, sentimos que esta acción es una gran parte de nuestra responsabilidad y realizamos conjuntamente acciones para convencer a los políticos y a la población en general de que la actividad artística tiene un gran valor como elemento cultural, económico, integrador, lúdico y educativo, y no puede soportar ni consentir que se vaya generalizando la idea de que la cultura y, en especial la música, sean gratuitas.

Ha llegado el momento de restaurar esos valores que la música y los músicos mueven, y trabajar unidos para conseguir revertir muchas de las pésimas condiciones que la música y los músicos padecen.

Las leyes que nos han redactado los políticos son ineficaces y van siempre detrás, muchos años, de la realidad social. No existe un sistema de distribución, marketing y promoción asequibles para el 67% de los músicos que tienen que auto producirse porque no hay quien quiera arriesgar en este negocio… La mayor parte de esas auto producciones no se amortizan y se utilizan como carta de presentación, de promoción…

Son los propios artistas los que pagan sus grabaciones. Debemos trabajar juntos para revertir todas estas situaciones que no ayudan al afianzamiento y progreso de la cultura y, en especial, de la música y su entorno.

Al habla con artistas de varios países, decidimos iniciar una gran campaña para defender y explicar nuestros derechos, en especial, el derecho de Internet ya que, desde su aparición en 1996, no ha contribuido a compensar a los artistas por la utilización de sus interpretaciones. Al tiempo, se han encarecido el marketing, la promoción y la publicidad en la radio. Después vinieron Spotify y otras empresas de servicios a "salvarnos" de lo analógico, llevándonos al mundo digital. Entonces pensamos que la radio digital compensaría con derechos la caída de la venta de ejemplares físicos. Tampoco ha sido así como lo demuestran algunas de las opiniones de los más connotados artistas sobre la remuneración que por el streaming deberíamos recibir y que no recibimos.

Es conveniente sumar nuestros esfuerzos, nuestros nombres y unirnos a esta justa causa para que nuestra voz sea la de un grupo nutrido de músicos de todas las modalidades, de diferentes niveles de popularidad y éxito y de diferentes nacionalidades.

No queremos elevar protestas o demandas firmadas sólo por los más conocidos y populares artistas, no. Deben ser mayorías de músicos de todos los estilos y procedencias. Este gran grupo que pretende mejorar la situación del trabajo, de los derechos y de todas las incógnitas e incongruencias que rodean nuestra vocación y profesión que es la música.

Esta es una llamada a los artistas de cualquier modalidad, estilo y nacionalidad, a todos los artistas, consolidados, noveles, reconocidos y anónimos, sobre un tema importante que ya nos afecta a muchísimos de los artistas del mundo y que, más pronto o más tarde, nos afectará a todos.

Hay que conseguir que se cambie la configuración de un derecho exclusivo existente que no ha dado los resultados previstos en su creación, por un derecho de remuneración, para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria. Esta configuración solucionará uno de los principales problemas expuestos por la inmensa mayoría de los artistas del mundo: La justa remuneración que debemos recibir de las plataformas de streaming y que ahora, en valor económico, se traduce en percepciones mínimas o nulas por miles y millones de escuchas.

El derecho de remuneración que solicitamos garantiza que los artistas reciban la remuneración a través de la gestión colectiva, basada ésta en las escuchas que haya de los temas de los artistas y al margen de los contratos que los artistas hayan firmado con las compañías discográficas e independientemente del lugar y consideración que los artistas tengan para las compañías discográficas.

La gestión colectiva es un servicio que las entidades prestan a los artistas, a la sociedad y a las administraciones públicas de todos nuestros países y así debe ser reconocido por éstas y por la ciudadanía.

Las entidades de gestión son el

instrumento que mantiene la equidad y la solidaridad dentro del colectivo de los artistas y creadores, sometido a factores que generan grandes diferencias: éxito, aceptación del público...

Las entidades de gestión aseguran, gracias a la gestión colectiva, los derechos y remuneraciones a todos los artistas intérpretes o ejecutantes, cuando tienen mucho éxito y cuando tienen menos.

Las entidades de gestión colectiva garantizan la atención, servicios, ayudas y remuneración equitativa y continua a las minorías y a los minoritarios.

Estamos luchando para conseguir un derecho fundamental para que los artistas, solistas, grupos, músicos todos, consigamos una justa remuneración por la utilización de nuestro trabajo en Internet y también que el control y gestión de esa remuneración sea de gestión colectiva obligatoria, para lo cual es cada vez más importante que todas las sociedades se esfuercen en gestionar los derechos de los artistas con honestidad, transparencia, eficacia y compromiso.

Esta es la única y necesaria forma de convencer a los legisladores de que nuestras aspiraciones, centradas ahora en la consecución de un derecho irrenunciable de remuneración, de gestión colectiva, es una buena, limpia y adecuada opción para los artistas de los estados



miembros de la OMPI y de las diferentes regiones del mundo.

Tenemos que demandar de los gobiernos la ratificación del Tratado de Beijing que es imprescindible para consagrar el derecho de los artistas en el audiovisual. Así mismo, conviene que las entidades también estimulen a los artistas para que participen en la campaña que estamos realizando en busca de una justa remuneración en el ámbito digital, en Internet, para los artistas intérpretes o ejecutantes.

Vamos por el buen camino, aunque está resultando arduo y largo, pero debemos permanecer e insistir, contando con los apoyos que todos y cada uno de nosotros pueda conseguir a través de los directores de las oficinas de derecho de autor de cada uno de nuestros países, de los diputados, representantes gubernamentales y demás personas e instituciones que nos puedan ayudar a consolidar, cuanto antes, un derecho esencial para el presente y futuro de todos los artistas.

Este llamamiento de los artistas europeos está auspiciado y apoyado también por los artistas Latinoamericanos, representados por la federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, FILAIE, que hace suyos los postulados y reivindicaciones de esta gran Campaña.

El apoyo a esta campaña de los artistas del Ecuador y su sociedad de gestión, SARIME, es importante y necesario.

JUNTOS CONSEGUIREMOS UN CAMBIO DE LEGISLACIÓN Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS EN INTERNET

Agradezco a Luis Beltrán y a todos los directivos y miembros de SARIME la oportunidad que me brindan para expresar mis opiniones sobre esta importante materia, contrastadas y expuestas en los organismos y organizaciones internacionales mencionadas en este escrito.

EL MARCO LEGISLATIVO ACTUAL NO PROTEGE ADECUADAMENTE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES EN EL MERCADO GLOBAL DE LOS CONTENIDOS DIGITALES.

Los retos en la difusión de la música ecuatoriana

Por Andrés Groner
Sociólogo e investigador



En Ecuador la difusión de música nacional es norma de obligatorio cumplimiento gracias al Artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación. Esta reivindicación insta a que las radios difundan, como parte del total de su propuesta musical, un 50% de producción nacional. Esto reafirma la batalla por el rescate de la identidad, frente a un gran segmento del corporativismo discográfico mundial, que privilegia las ventas frente a diversidad cultural, dedicación y creatividad de músicos y artistas.

Sin embargo, es importante tener presente que esta normativa se aplica en un escenario en el que del total radios existentes en Ecuador, un 90% son privadas – comerciales, 5% comunitarias y 5% públicas. Este contexto ha ocasionado que en el actual debate para la reforma de la Ley Orgánica de Comunicación el artículo en mención corra peligro, pues hay algunas voces que aspiran eliminar la obligación o reducirla a porcentajes ínfimos, sin comprender la importancia que tiene la diversidad musical en el Ecuador.

En la música y en el ámbito de la cultura sucede un fenómeno alarmante, y es que la mercantilización y el corporativismo están colonizando casi todos los espacios. En la actualidad el objeto principal de la producción capitalista ya no es la mercancía material, que adquiere su valor en base al trabajo que implica construirla; ahora se trata de una mercancía, cuyo valor de mercado se obtiene en función de su capacidad semiótica y simbólica, la cual, entre otras cosas, tiene como objetivo incidir en el incremento de las expectativas que apuntan a su consumo y el de un determinado mercado; por lo que es correcto identificar la vinculación de otras industrias que tienen altos intereses env la música.

vv

Tal como sucede en casi todos los sectores económicos, las grandes corporaciones de la comunicación no están dispuestas a poner en riesgo sus inversiones. Es así que en el ámbito de la difusión musical su labor no se centra en promocionar los nuevos talentos y canalizar la creatividad de los gestores culturales. Estas corporaciones, deben promover el consumo de sus mercancías y lo hacen utilizando estudios sobre los gustos de las audiencias para determinar cuáles son los canales más efectivos para maximizar los beneficios al momento de comercializarlas.

Una de las estrategias que mayormente utilizan ha sido la homogenización de la cultura, que significó conseguir una uniformidad del gusto de la audiencia sobre determinados géneros musicales, para luego producirlos de manera uniforme y masiva. Las fuerzas que incorporaron a la población a un patrón homogéneo de consumo y que, conjuntamente con el desarrollo masivo de la publicidad en los medios de comunicación han ocasionado una homogenización de los modos de vida de las personas, consiguieron que las élites de la industria reproduzcan los valores e ideologías que mantienen vivo el mercado y le dan forma.

En la difusión musical esto ha tenido un efecto devastador, y es que en actualidad esta lógica ha ocasionado que tanto las plataformas de descarga musical como Spotify, ITunes Store, Youtube, así como casi todas nuestras radios, estén plagadas de producciones internacionales, provenientes de un reducido número de géneros musicales. Esta situación ha generado, no solo que unos pocos géneros se conviertan en un negocio altamente lucrativo, sino también que en la difusión y promoción diaria se discrimine a una gran cantidad de artistas y géneros musicales, dejando de lado su importancia para la reproducción y la reafirmación de la cultura en el ámbito local y nacional; olvidando, además, que la música nacional, en su diversidad de géneros, tiene una importante cadena de valor que incide directamente en la fortaleza de la industria cultural nacional.

Este fenómeno permite apreciar claramente una lógica de mercado desigual, muy característica del sistema neoliberal, a través de la cual se posicio-

nan las formas dominantes de la cultura. Los pocos géneros que están presentes en las radios y en las plataformas de descarga musical, se consumen a nivel nacional y mundial como "mercancías" culturales, que integran un sistema enorme, que recicla una y otra vez aspiraciones, determinados estilos de vida y sentimientos que se expresan por medio de la música.

Esta situación nos ha impedido percibir que la música es una fuente fundamental e inagotable de identidad, donde se expresan el conocimiento y el sentir de las distintas culturas, y no únicamente en aquellos ritmos étnicos, folclóricos o tradicionales, sino de toda la diversidad cultural que se expresa a través de la música y que existe en la actualidad. Su valor cognitivo y didáctico es innegable, pues a través de esta expresión, podemos aprender de manera lúdica y placentera a respetar y valorar, tanto la cultura propia, como a aquellas





que reconocemos como "diferentes". Además, el fenómeno musical, al igual que el ejercicio físico, es una forma de expresión corporal; producida por el cuerpo y que actúa al mismo tiempo sobre él. Está estrechamente ligada a las emociones, las pasiones, y de alguna forma, a los ciclos biológicos del hombre. Es decir, la música en su diversidad cumple una función social vital.

Entonces, no hay que perder de vista cuál fue la demanda y el espíritu de aquellos colectivos e individuos que hicieron que esto se materialice en la Ley Orgánica de Comunicación, y que, como primer paso, reconocieron que era necesario trabajar en la democratización de la oferta musical actualmente existente en la parrilla de programación de los medios radiales, considerando además, que esto no soluciona todos los desafíos que existen en el fomento de la industria musical.

Estamos ante un escenario complejo, pues para que un artista musical, sea este autor, interprete o productor, logre la difusión, (lo cual no garantiza que alcance la popularidad), debe atravesar diversos desafíos, que van desde alcanzar una determinada calidad musical (que es medida con diferentes criterios, tanto por la audiencia y su gremio, como por parte de los medios de comunicación), hasta tener suficientes recursos para costear promotores, manager, e incluso dádivas que resulten atractivas para conseguir espacios en algunos medios de comunicación. La "payola" está aún presente y en diversas modalidades.

Por otro lado, si hablamos de lo que enfrentan los artistas ecuatorianos al momento de presentarse en shows, los desafíos son adicionales. Por ejemplo, es común que grandes artistas ecuatorianos enfrenten situaciones denigrantes al momento de



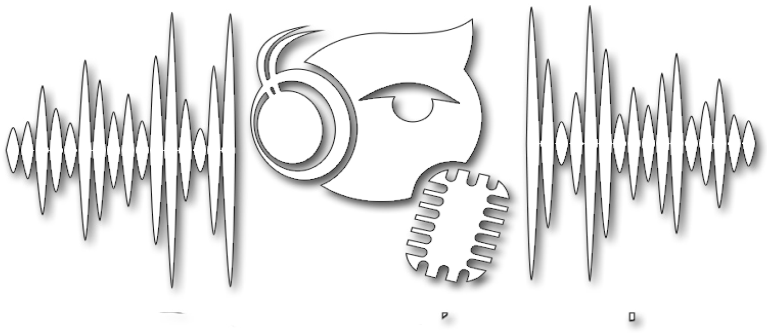
participar como apertura de artistas internacionales. Lo curioso es que muchas veces los mismos empresarios y personal ecuatoriano son los que avalan e incitan a que esto se genere. Telones de fondo no adecuados, imposibilidad de tocar con banda propia, volumen limitado, cancelaciones de última hora, e inclusive condicionamientos en el pago de las regalías, son algunas de las relaciones que se generan entre los artistas y los empresarios de la industria musical.

Como si esto fuera poco, se suma el problema de la piratería que desde hace décadas atormenta a la industria musical nacional. Hoy existe en dos modalidades, piratería física y digital. Por ejemplo, con respecto a la versión digital, la industria musical a nivel mundial se transformó a partir del surgimiento del formato mp3, este proceso fue aceptado por toda la sociedad, y como con ello se rompió con todas las medidas de seguridad de las fábricas de discos, filtrando la música (de manera legal o ilegal) para siempre en la red, rompiendo incluso con la tradicional dinámica de lanzamiento de discos.
La piratería física también genera problemas, los artistas nacionales no viven de las regalías que deberíanmucho menos de las ventas de sus CDs. Por poner un ejemplo, en Ecuador en 2011 las ventas de CDs originales disminuyeron en más del 258% en relación a 2005. Hoy la mayoría de músicos tienen que vivir de los ingresos que generan los conciertos, mientras aceptan a la piratería como un mal necesario, que, aunque les perjudica, ayuda de alguna forma a difundir su música.

Aunque estos son solo algunos de los desafíos, es evidente que los artistas enfrentan un camino complicado, tanto así que es común ver que grandes músicos tuvieron que adquirir diversas profesiones o actividades adicionales para financiar sus obras, otros lastimosamente han tenido que abandonar su oficio. Los beneficios de ser gestores culturales, para muchos músicos, no van más allá de acceder a aquello que para ellos es lo más importante, las alegrías y el cariño que les brindan sus fans, pues los recursos económicos son escasos.

El sistema operante en Ecuador aún no permite un adecuado cobro de regalías, mucho menos permite percibir que el pago de las mismas es una obligación de quienes usan la música como un valor agregado o fundamental de sus negocios; impidiendo entender que recibir regalías es un derecho de los artistas, reconocido en todo el mundo. Hay muchos medios de comunicación y establecimientos comerciales que incumplen con esta obligación. Lastimosamente no existe en el país una cultura que reconozca a la música como el resultado del trabajo y esfuerzo de un individuo o de un grupo de personas, que debe ser valorizado como tal.

Estos son algunos de los temas que se han hecho presentes de cara a la reforma de la Ley Orgánica de Comunicación. Evidentemente no solo se necesita dar cabida a expresiones musicales propias del Ecuador en los medios radiales, sino también es urgente dinamizar el sector de la industria musical ecuatoriana, con una visión estructural, multidisciplinar e interinstitucional. De esta manera se logrará no solo que los beneficios de la circulación de contenidos musicales, en diversos espacios, sean percibidos de manera transparente e integral por parte de todos los actores involucrados, sino también que se revalorice la importancia de los gestores culturales ecuatorianos, que se expresan por medio de la música y que son pilar fundamental de nuestra sociedad.



SARIME ECUADOR
SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTERPRETES Y MUSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR

NUESTRA MISIÓN

Proteger, administrar y distribuir con eficiencia, justicia y transparencia, los derechos patrimoniales de nuestros socios y representados tanto a nivel nacional como internacional, trabajar por el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos de los artistas e impulsar el desarrollo de la identidad cultural de la patria.



PASAJE EL JARDIN E10-05 Y AV. 6 DE DICIEMBRE. EDIF. CENTURY PLAZA II 5to PISO. OFIC. 20-21
www.sarime.com

NUESTRA VISIÓN

Ser modelo de eficiencia, solidaridad y transparencia en la gestión colectiva que asegure un mejor nivel de vida a los trabajadores del arte y la cultura nacional.



(593 2) 515 3571
sarimecuador@yahoo.com
www.sarime.com
Pasaje El Jardin E10-05 y 6 de Diciembre
Edif. Century Plaza II Ofic. 20-21

Informes de AUDITORÍAS EXTERNAS

Entre los mecanismos de control del desempeño de la gestión administrativa y financiera de las Sociedades de Gestión se aplican las auditorías internas, externas, además del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales que através del Departamento de Auditoría Externa de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, monitorea el movimiento administrativo y económico de la organización.

A continuación presentamos los informes de auditorías correspondientes al 2017.

El Pinar Alto
Calle "D" N 49 –84
Teléfono: 2276363 fax: 3270278
lrodriguezauditor@gmail.com
Quito - Ecuador

LR uis odríguez B., MSc.
AUDITOR EXTERNO

Responsabilidades de la administración de *SARIME* en relación con los estados financieros.

4. La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

   En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de ***SARIME*** de continuar como una organización sin fines de lucro, revelando según corresponda, las actividades planificadas y ejecutadas para el efecto.

   Las autoridades de la gestión administrativa y financiera de ***La Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador (SARIME)*** son responsables de la supervisión, control y presentación de la información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Atentamente.

Calificación en la Superintendencia de Compañías como Auditor Externo

SC-RNAE – 255

CPA Dr. Luís Rodríguez B. MSc.
AUDITOR EXTERNO
RNC - 5.984

Quito, 27 de marzo del 2018

Informes de AUDITORÍAS EXTERNAS

El Pinar Alto
Calle "D" N 49 –84
Teléfono: 2276363 fax: 3270278
lrodriguezauditor@gmail.com
Quito - Ecuador

Luis Rodríguez B., MSc.
AUDITOR EXTERNO

Responsabilidades de la administración de *SARIME* en relación con los estados financieros.

4. La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

   En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de ***SARIME*** de continuar como una organización sin fines de lucro, revelando según corresponda, las actividades planificadas y ejecutadas para el efecto.

   Las autoridades de la gestión administrativa y financiera de ***La Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador (SARIME)*** son responsables de la supervisión, control y presentación de la información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

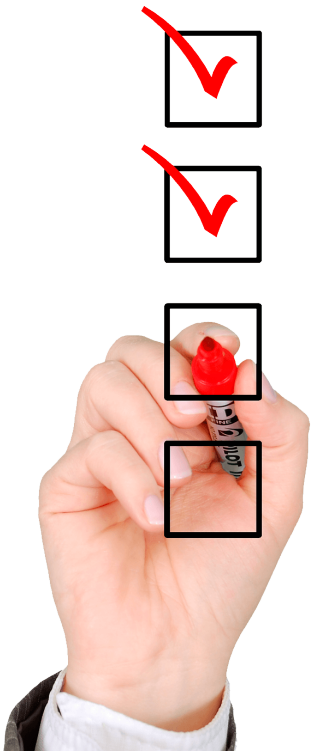
Atentamente.

Calificación en la Superintendencia de Compañías como Auditor Externo

SC-RNAE – 255

CPA Dr. Luís Rodríguez B. MSc.
AUDITOR EXTERNO
RNC - 5.984

Quito, 27 de marzo del 2018





Sentados: Maritza Noboa, Nancy Mendoza, Karina Santiana, Luis Beltrán, Margoth Toral, LaVivi Parra.
De pie: Leonel Beltrán, Rafael Heredía, Jorge Luis del Hierro, Héctor Jaramillo, Máximo Escaleras, José Cedeño, Marcelo Sánchez.

NUESTRO CONSEJO DIRECTIVO

SARIME 2018 -2022

PRESIDENTE EJECUTIVO: Luis Beltrán Vargas

VICEPRESIDENTE: Jorge Luis Del Hierro

SECRETARIO: José Cedeño Cevallos

VOCALES PRINCIPALES:

Héctor Jaramillo

Máximo Escaleras

Marcelo Sánchez

VOCALES SUPLENTES:

La Vivi Parra

Leonel Beltrán

Nancy Mendoza Núñez

COMITE DE MONITOREO

Rafael Heredía

Margoth Toral

Maritza Noboa

DIRECTORA GENERAL

Karina Santiana Mendoza

Artistas protegidos por la gestón de SARIME

- Beltrán Vargas Luis Homero
- Venegas Bravo Miguel Arcenio
- Jaramillo Laurido José Leopoldo (+)
- Cando Martínez Carlos Manuel (+)
- Bautista Vasco Segundo Remigio
- Fernández Cortez Segundo Rufino
- Mendoza Andrade Enrique Mirtil (+)
- Jaramillo Rodríguez Mélida María (+)
- López Ron Fanny Piedad
- López Ron Rosa Esthela (+)
- Soria Zapata Raúl Gilberto
- Soria Zapata Rafael Rodrigo
- De Latorre Morales Segundo Mariano (+)
- Ulloa Palate Segundo Efrén
- Ulloa Palate Vicente Wilfrido
- Ordóñez Quijano Edmundo Joel
- Cepeda Jarrín Alicia del Pilar
- Mosquera Zapata Francisco Eduardo
- Erazo Luís Eduardo (+)
- Aymara Reinoso Jaime Enrique
- Aymara Reinoso Mariana Azucena
- Ayala Vinueza Gonzalo Patricio
- Grandez Naranjo Wike Eduardo
- Bedón Delgado Humberto Elias
- Rodríguez Borbón Leonardo Hermel
- Arias Osorio William Leonardo
- Arias Vargas Johnny Horacio
- Beltrán Flores Bismarck Leonel
- Beltrán Muñoz Marlene Monserrath
- Beltrán Carrera David Alexander
- Beltrán Cepeda Myriam Alicia
- Pérez Aguirre Washington Rodrigo
- Luzón Aguilar José Enrique (+)
- Macías Pin Francisco Félix
- Herrera Zurita Hugo Alberto
- Estupiñán Molina Vidal Rene (+)
- Heredia Pallares Luis Humberto
- Riera Cortez Luis Enesto
- Achig Villacís Carlos Hernan
- Heredia Cárdenas Rafael Antonio
- Noboa Parreño Maritza Georgina
- Porras Mena Ángel Rafael
- Naranjo Vargas Josefina Alexandra
- Sánchez Pazmiño Segundo Marcelo
- Mendoza Núñez Nancy Isabel
- Muñoz Arias Javier Alejandro
- Balseca Maldonado Hipatia Alejandra
- Pazmiño Trotta Terry Shyry Anty
- Núñez Acurio Orlando Toshiro
- Núñez Acurio Mauricio Javier
- Aguirre Guerra Jorge Washington
- Chango Tapia Blanca Margoth
- Heredia Zapata Mayra Graciela
- Andrade Rivas Teresa de Jesús Fabiola
- Núñez Jaramillo Galo Eduardo
- Machado Yunda Marco Anibal
- Armijos Robles Víctor Antonio
- Mendoza Núñez Rosa Alba
- Cabezas Calvache Carlos Albino
- Zavala Ortega Nancy Marjorie
- Proaño Barrera Saúl Remberto
- Miño Naranjo Héctor Danilo
- Miño Naranjo Luis Eduardo
- Bowen Lomas María Esther
- González Aguilera Hernando Edmundo
- Ferro Monroy Hugo Ernesto
- Sangucho Mila Edmundo Tito
- Aguirre Guerra Luis Fernando
- Aguirre Moreno José Edison
- Aguirre Moreno Freddy Napoleón
- Espinoza Borja Aldrin Omar
- García Quiranza Luis Javier
- Mendoza Núñez Alicia Azucena
- Cruz Herrera Julio César
- Tamayo Grijalva Lupe Rosario del Pilar
- Heredia Cárdenas Mario Hernán
- Yungán Miranda Jorge
- Ávila del Hierro Jorge Luis
- Cedeño Sáenz Gabriela Araceli
- Morán Arciniega Víctor Gerardo
- Suntasig Oña Raúl
- Morales Dueñas Eduardo Antonio
- Raza Lisintuña Patricia Soraya
- Parra Montalvo Danilo
- Parra Montalvo José Daniel
- Parra Montalvo Viviana
- Guerrero Muñoz Jorge Efraín
- Puruncajas Mendieta Raúl Patricio (+)
- Santiana Mendoza Mauricio Alejandro
- Tituaña Pilapaña María de los Angeles
- Trujillo Ojeda Walter Vicente
- Trujillo Ojeda Aníbal Eduardo
- Trujillo Calle Miguel Eduardo
- Narváez Montenegro Cecilia Imelda
- Rodríguez Calvo Fabricio José
- Bolaños Carvajal Catalina Verónica
- Cabezas Legarda Joseph Albino
- Lara López Margarita
- Saavedra Gómez Fresia Raquel
- Chóez Martillo Kleber Xavier
- Freire Silva Luis Gonzalo
- Molina Toala Edys Javier
- Murillo Saavedra Hilda Trinidad
- Zurita Gil Eduardo
- German Comasicin Nelly Beatriz
- Godoy Aguirre Byron Francisco
- Torres Flores María Piedad
- Torres Peñafiel Camilo Enrique
- Flores Rosa Ana
- Fernández Andrade David Fernando
- Rosero Itaz Segundo Aurelio
- Suquillo Onofa Rubén Dario
- Vera Vera Pedro Hermógenes
- Vera Vera Wilton Vicente (+)
- Zagal Guasumba Gloria Paulina
- Carrillo Salvador Grace Alexandra
- Astudillo Condoy Manuel Hugo
- Sumba Vega Edwin Fernando
- Brunis Velásquez Galo Gerardo
- Lora Luna Lesly Estefani
- Cedeño Zapata Gloria Elizabeth
- Miño Quintero Diego Fernando
- Santacruz Alvear Pablo Fabián
- Ferro Monroy Fabio Raúl
- Sacoto Arias Santacroce Andrés Federico
- Lalama Julio César
- Vera Moreira Fray Dayler
- Molina Pacheco Luis Alfredo
- Vera Delgado Clara Janneth
- Durán Guzmán Lidia Azucena (+)
- Moncada Alava Elena Jamyl
- Moncada Alava Gloria Argentina
- Jaramillo Venegas Héctor Aníbal
- Realpe Soto Tania Margarita
- Basantes Bravo Verónica Del Rosario
- Lora Luna Evelyn Karina
- Proaño Merino Ana Lucía
- Cedeño Cevallos José Yanes
- Díaz Felix Fanny Shoseth
- Panchi Panchi Milton Geovanny
- Vallejo Vallejo Claudio Víctor
- Constante Andrade Marco Bolívar
- Cuenca Condoy Tito Adrian
- Bonilla Candelejo Sandra Elizabeth
- Mora Burneo José Antonio
- Saquicilí Cueva Erika Adriana
- Bedoya Vinueza Washington Marcelo
- Campos Sornoza Naldo Galvarino
- Egas Gordillo Katty Mireya
- Soria Zapata Mario Germán
- Picón Torres Manuel Alexander
- Naranjo Vargas Rosa Mélida
- Serrano Baño Borman Widinson
- Herrera Panchi Wilson Homero
- Burbano Luna Juanita Del Cármen
- Núñez Rosero Betty Alexandra
- Dávila Mejía Luis Fernando
- Jacho Sangoquiza Francisco Javier
- Sotalín Juiña Ana Lucia
- Manzaba Cedeño Ramón Oswaldo
- Cañizares Coello David Alejandro
- Chicaiza Castelo Carlos Arturo
- Cando Rocha Blanca Targelia
- Tamayo Cevallos Paulina de las Mercedes
- Villarreal Rivera Carlos Alberto
- Gallegos Castillo Jorge Edison
- Yaguari Pillajo Luis Fernando
- Cargua Tobar Antonio Mauricio
- Novoa Perez Gloria María
- Bedón Delgado Gustavo Geovanny
- Díaz Roldan Darwin David
- Pachacama Huacho Roberto Carlos
- Zambrano Arreaga Franklin Santiago
- Tapia Izquierdo Yadira Alexandra
- Martín Planes Amelia
- Guzmán Clavijo Juan Gabriel
- Escaleras Encalada Máximo Antonio
- Morales Andrade Noe Salustino
- Tituaña Pilapaña Luis Francisco
- Tituaña Pilapaña Diana Carolina

Artistas protegidos por la gestón de SARIME

- Villamarín Andrade Luis Alberto
- Sangucho Aguirre Miguel Ángel
- Buitrón Herrera Jaime José Policarpo
- Punguil Chicaiza Luis Alfredo
- Mullo Males Miguel Fernando
- Mullo Cumbalaza Saúl Fernando
- Mullo Males Edgar Patricio
- Mullo Males Diego Fabián
- Narváez Males Luis Marcelo
- Narváez Males Luis Alfredo
- Guachamín Almachi César Auguto
- Cardona Fiallos Tania Estefanía
- Basante Jácome Nelly Alexandra
- Flies Cuesta Ivis Marcelo
- Trujillo Ramírez Vicente Javier
- Echeverría Recuenco Enma Dolores
- Mendoza Suasti Mercedes Olimpia
- Mendoza Suasti Laura Irene (+)
- Páez Salgado Daniel Ernesto
- Bustos Cabezas César Augusto
- Alvarado Chávez Troi Ernesto
- Puedmag Tulcán Nelly Zoraida
- Rosero Cruz Jannet Marisela de Fátima
- Velasco Páez Wilson Wilfrido
- Sangucho Morales Milton Giovanny
- Palacios Edgar Augusto
- Manzano Pesantez Iván Edmundo
- Sánchez Suarez Alex Marcelo
- Cedeño Mendoza Patricia Azucena
- Osorio Hinojosa Elvia Margoth
- Criollo Manuel
- Navarro Ortega Norma Cecilia
- Cuaspud Irua Juan Carlos
- Esparza Velasco Gloria Mariela
- Mora Moreno Milton Santiago
- Paredes Aymara Marlon Julián
- Chasi Villamarín Marco Vinicio
- Camana Moreira Cristopher Andrés
- Cachiguango Fichamba José Luis Alfonso
- Gonzalón Villalba Edgar Augusto
- Granda Carrillo Pablo Andrés
- Morante Intriago Isela Janeth
- Díaz Morales Ruben Antonio
- Andrade Bravo José Ricardo
- Aranda Torres Michael Esteban
- Acuña Moreno Byron Andrés
- Nazca Pillajo Rodrigo Olmedo
- Rodríguez Romero Gabriela Yessenia
- Carreño Guerrero Johana Carolina
- Ramírez Vargas Patricia Elizabeth
- De Jesús Criban Luis Aníbal
- Huertas Carrillo Ernesto
- Toasa Peñaherrera Jaime Enrique
- Zapata Durán Patricia Alejandra
- Escaleras Endara Nathaly Silvana
- Valladares Valladares Juan Carlos
- Paredes Moncayo Iván Roberto
- Arce Lara Silvio Luis
- Arce Lara Robert Marcelo
- Arce Lara Jorge Vinicio
- Méndez Carcelén Fausto Guillermo
- Rivadeneira Sevillano Lizbeth Lorena
- Altamirano Garzón Verónica Patricia
- Baño Salguero Verónica Alexandra
- Belecela Cárdenas Manuel Edwin
- Almeida Espinosa Carlos Andrés
- Bastidas Rodríguez Douglas Arturo
- Proaño Guerra Nelson Fernando
- Mena Mendoza Gerardo Enrique
- Herrera Martínez Guillermo Alfonso
- Almachi Chicaiza Néstor René
- Freire Brito Christian Augusto
- Gallegos Moreno Carlos Edison
- Cabay Jara Oscar Homero
- Albán Cedeño Rafael Marcos
- Cadena Monar Cristian Javier
- Bermeo Cisneros Edith (+)
- Muñoz Chucay Vinicio Xavier
- Hinojosa Moreira Dario David
- Aranda Torres Jefferson David
- Sanmartín Romero Stalin Fabricio
- Garrido Vera Fabián David
- Carrillo Chávez Marco Andrés
- García Naranjo Sebastián
- Yépez Garrido Jorge Aníbal
- Fernández Fabricio Gabriel
- Rivadeneira Gabela Estevan Mauricio
- Yépez Garrido Jaime Rodrigo (+)
- Jaramillo Montoya Irlanda Marlene
- Carabajo Bonilla Ruth Marisol
- Hidalgo Carvajal Pablo Andrés
- Rivera Pazmiño Jorge Humberto
- Vicuña Wong Felix Alberto
- Pabón Pazmiño Segundo Nicanor
- Proaño Valle Clever Waldemir
- Llerena Velásquez María del Carmen
- Chuque Endara Jorge Aníbal
- Aguirre Yépez María Cerly
- Pacheco Viteri Fernando José
- Chuchuca Sumba Andrea Liset
- Mora Ordóñez Pablo Emiliano
- Jácome Rosenfeld Luis Felipe
- Jácome Rosenfeld Daniel Rodrigo
- Jácome Rosenfeld Juan Manuel
- Palacios Berru Edgar Lenin
- Cedeño Pincay Magaly Rocío
- Laso Ayala Margarita Delina
- Valarezo Loaiza Pablo Fernando
- Toral Izquierdo Leonor Margoth
- Toral Izquierdo Luz María
- Escobar Acosta Walter
- Velasco Torres Juan Fernando
- Cevallos Cevallos Navijio Geovanny
- Pérez Guerrero Wilson Armando
- Calvo Romo Luis Alejandro
- Criollo Rojas Mirian Janeth
- Galarza Arroyo César Enrique
- Villalba Jervis María Gabriela
- Orquera Sierra Patricia Elizabeth
- Sangucho Mila Mario Marcelo
- Chilán del Pezo Paulino Ecuador
- Meléndez Solís Pedro Heraldo
- Vera Ruiz Edwin Fernando
- Rueda Romero Luis Ricardo
- Aymara Cisneros Emilio Manuel
- Chango Pinto Fernando Gabriel
- Cumbajín Chávez Lenin Mauricio
- Peña Inga Bertha Mariana
- Peña Inga Marianela
- Herrera Andrade Gustavo Martín
- Sacoto Arias Santacroce Sergio Esteban
- Chinga Flores Pedro Fabricio
- Beltrán Celleri Wilson Fernando
- Villa Lastra Fausto Napoleón
- Noboa Estrella Luis Pablo



Artistas protegidos por la gestón de SARIME

- Unda Jaime Marcelo
- Bosmediano Ancho Jorge Andrés
- Bracero Torres Andrés Patricio
- Montalván Briones Ramón Rolando
- Chávez González Alejandro Javier
- Melchiade González Gosue Andree
- Peralta Siguenza Iván Arturo
- Sánchez Uquillas Nínive Salomé
- Sánchez Uquillas Adrián Patricio
- Lazo Espinosa Gabino
- Cedeño Campozano Maykel Mauricio
- Bohorquez Astudillo Jorge Luis
- Carchi Sañay Luis Alberto
- Carchi Sañay Mario Daniel
- Rivera Saldaña Edgar René
- Betancourth Bejarano Daniel Augusto
- Luna Muñoz Jhonathan
- Sangucho Mila Jaime Milton
- Gamez Bonilla Alberto Fernando
- Arroyo Terán Fausto Danilo
- Rodríguez Valverde Javier Oswaldo
- Soria Zapata Mélida Marina
- Cordero González Andrea Michelle
- Cedeño Vaque Carlos Humberto
- Torres Ronquillo Pedro Miguel
- Peñaherrera Tovar Edmundo Marcelo
- Alvarado Campoverde Jonathan Iván
- Sosoranga Cárdenas Gabriela Carolina
- García Mera Alejandra Elizabeth
- Obando López Verónica Elizabeth
- Recalde Martínez Diego Edgar
- Granda Garzón Pedro Santiago
- Rameix Granda Patricia Alejandra
- León Celi Hipólito Edison
- Lescano Pérez Roberto Enrique
- Bailón Pisco Manuel Angel
- Armijos Gallegos Hugo Aníbal
- Arroyo Henao Nancy del Carmen
- Escobar Villamarín Luis Fernando
- Baquero Guerra Rafael Edmundo
- Nieto Pérez Diego Iván
- Toasa Peñaherrera Raúl Iván
- Sánchez Iza Wilson Arturo
- Contreras Macías Carlos Enrique
- Regalado Carlos Alfonso (+)
- Solano Yagual José Francisco
- Calahorrano Gallardo Gonzalo Antonio
- Marquez Pesantez Sergio Gonzalo
- Zambrano Vallejo Segundo Tarquino
- Vega Cajas Mauricio Santiago
- Mackliff Barquet Nicole Emilia
- Cevallos Chan Norka María
- Mayanquer Calderón Luis Antonio
- Fiallos Toaquiza Gino Alexander
- Carvajal Santamaría Diego Antonio
- Ibarra Barboza Oswaldo Miguel
- Jaramillo Machuca Jorge Marcel
- Guerrero Castro Darío Javier
- Galindo Roca Omar Fernando
- Vaca Barahona Daniel Isaac
- Chicaiza Yánez Héctor Gonzalo
- Zapata Chicaiza Anderson Fabricio
- Chicaiza Yánez Fernando Anghelo
- Chicaiza Yánez Walter Santiago
- Díaz Chávez Saulo Francisco
- Díaz Galarza Humberto Cristóbal Vinicio
- Díaz Lincango Santiago Vinicio
- Lema Pillalaza Edwin Rolando
- Díaz Galarza Jaime Humberto
- Arias Pilaguano Amilcar Abusaid
- Pillajo Tituaña Marlon Darío
- Miño Arauz Gustavo Enrique
- Mora Montalvo Arturo Santiago
- León Jaramillo Gilmar Enrique
- Rodríguez Morocho Renny Alberto
- Acosta Cevallos Lizbeth Karolina
- Solano Mattos José Carlos
- Ariza Zuleta Rafael Antonio
- Castro Astudillo Juan Darío
- Villafuerte Zambrano Analy Belen
- Cesa Dalmau Mirella Ignacia
- Guzmán Sánchez Juan Carlos
- Vásquez Borja Diego Manuel
- Torres Ramírez Geimar Leandro
- Arrautt Avila Anddys
- Napolitano Baca Héctor Bastian
- Pérez Buljubasich Ana Paula
- Ayala Molina Washington Alexander
- Vera Triana Byron Valois
- Sánchez Vaca Jeshua Mirey
- Proaño Carpio Juan Manuel
- Quiñonez Vilela Karla Gabriela
- Velásquez Vásconez Gustavo René
- López Gómez Juan Sebastián
- Balseca Acosta Michael Andrés
- Hidalgo Revelo Tannia Elizabeth
- Guevara Albuja María Dolores
- Ortega Núñez Ángel René
- Coello Guanoluisa Marco Celiano
- Guzmán Salgado Segundo Alejandro
- Zunino Valverde Gianpiero
- Maldonado Gómez Giomara Mabel
- Arízaga Hedoiza Carlos David
- Bravo Torres Otto Gregory
- Blum Andrade María José
- Acosta Carrillo Esteban Javier
- Torres Reyes Carlos Julio
- Cifuentes Irigoyen Cristopher Alexander
- Guevara Sotomayor César Alejandro
- Purcachi Aguirre Franklin Enrique
- Proaño Vélez Jairo Alexander
- Mucarsel Figueroa Daniel Andrés
- Velásquez Pinchao Diego Fernando
- Regalado Núñez Edwin de Jesús
- Alva Zavaleta Cecilio Efre
- Ibarra Garcia Víctor Hugo
- Moreira Garcia Wagner Alexander
- Carrión Espinosa Oscar Vladimir
- Hinojosa Moreira Moisés Antonio
- Tello Touma Francisco Xavier
- Pérez Ontaneda Iván Mauricio
- Pérez Ontaneda Alexander Fabián
- Jiménez Jimenes Ronald Damian
- Muñoz Toral Alex Javier
- Martínez Mercado Filiberto Luis
- López Chiriboga Valentina
- Parra Montalvo Adriana de los Ángeles
- Izquierdo Nieto Luis Ángel
- Rueda Calderón Diana Paola
- Molina Cabezas Joel David
- Franco Cucalón Wilson Milton
- Centeno Quiñones David Felipe
- Rosero Naranjo Diana Carolina
- Maldonado Maroto Bryan Eduardo
- Proaño Marcillo Robinson Gustavo
- Murillo Murillo Maritza Maribel
- Cevallos Guevara Jonathan Javier
- Villamar Rosero Alfredo Edmundo
- Porras Tamayo Sandra Gisella
- Gómez Toro Gloria del Carmen
- Gavilanez Mayorga Luis Gilberto
- Cajamarca Monta Delia Rosa
- Brito Rosales Ludwig Israel
- Calero Piedrahita Roberto Alfonso
- Moncayo Cifuentes Jesse de María
- Peralta Loor Dayanara Mishelle
- Viteri Enríquez Gem Eduardo
- Vernaza Valencia Jonh Peter
- Cumbajín Chávez Dennis Alexander
- Ayala Salas Jony Santiago
- Jara Chávez Pablo Aurelio
- Vargas Mármol Norberto Enrique
- Gongora Betancourt Silvio Ali
- Ibarra Ortiz Erick Leonel
- Hinojosa Moncayo Andrés Nicolás
- Flies Pizarro Martín Sebastián
- Guepud Quistial Johanna Lissette
- Guerrero Chamorro Estefanny Carolina
- Obando Ramírez María Gabriela
- Ruiz Yépez Gladis Alexandra
- Oleagoitia Murillo Juan Manuel
- Padilla Padilla Plutarco Adalberto
- Nazareno Mina Mariela
- Grijalva Bahamonde Carlos Aleberto
- Pazmiño Jácome Rosa Marlene
- Gómez Gilser Viviana
- Granda Sánchez Wilson Marcelo
- Granda Sánchez Dennis Paúl
- Vera Tapia Johann Alexander
- Vernaza Valencia Wanner Jeiser
- De la Torre Suárez Dennys Mauricio

ANITA LUCÍA PROAÑO:

Canto hasta que Dios y mi público me lo permitan



Anita Lucía Proaño Merino artista ecuatoriana (Riobamba). Ganadora del prestigioso premio ESTRELLA CRISTAL.

Anita Lucía Proaño Merino nace en Riobamba, provincia del Chimborazo, es la primera hija del matrimonio conformado por Don Julio Proaño y Doña Rosita Merino López. Desde pequeña ya soñaba con ser artista, le encantaba bailar y cantar.

Sus primeros pasos en el ámbito musical los dio a los 6 años, participaba por su escuela en todos los eventos y las invitaciones de otras escuelas e instituciones y comienza su apego por la música nacional además de ganar siempre el aplauso del público y tomando más experiencia.

Al tener indicios de canto, decidió cantar en la desaparecida radio Roxi de su ciudad natal, mediante concursos infantiles de aficionados ella interpretaba temas de la música nacional como pasillos y boleros. Al respecto la artista comenta:
"La radio Roxi a mis 6 años fue el medio que me dio apertura y como que me bautizo en el mundo artístico y me auguro muchos triunfos. "

Después participó en Radio Central Programa tribuna libre del arte, la hora del aficionado Ondas del Chim-

borazo, Radio Mundial y otros festivales populares donde siempre desarrolló su calidad interpretativa y estilo; por sus méritos se hizo acreedora a varios trofeos Bolívar de Oro en Guaranda cuando apenas tenía 11 años: El NARDO DE ORO en Baños de Ambato a los 12 años, La ROSA DE ORO en el populoso Barrio de Santa Rosa a los 13 años. Y muchos premios más.

Pero el hito que marcaría su vida artística comenta la artista que fue a sus 17 años: "Fue a partir de que gané el concurso el 18 de septiembre de 1973 a los 17 años, que me catapulte como artista profesional, ya que el premio del concurso era la grabación de un disco, el primero para mí, recuerdo que mi primer tema fue 'Entrega Final'. Para mí era impresionante ver a las personas hacer fila para comprar mi primer disco, cuenta la artista."

A partir de ahí a lo largo de su carrera de éxitos, se ha consagrado como "La Reina de la Música Ecuatoriana", en su repertorio musical encontramos pasacalles, albazo, sanjuanitos, pasillos, boleros, yaravies y bomba.

La intérprete comentó que su madre, padre hermanos e hijas es un pilar fundamental en su vida personal y artística, además de su familia de corazón que es el público al que llega con sus interpretaciones.
"Mi mayor satisfacción es haber cumplido mis sueños: grabar un disco, cantar muchos años, que mi familia se sienta orgullosa de mí y que el público siempre me aplauda", indicó la cantante.

Contactos: 099 933 6644

anaproano956

Entre sus temas más exitosos están Idilio', Te quiero, te quiero', Lejos de ti mi vida', Entre las flores', La revancha', Enamorada de ti', Tu castigo', Al otro lado del río', Pasito Tuntún' y Entrega Final'.








RAMDA
Ramda
EL GRUPO MAS FARRERO DEL ECUADOR
CONTACTOS / CONTRATACIONES
099 275 9958
"RAPTO", "EME 16" y "DJ DARKMAN"
www.ramdaoficial.com

Grupo musical urbano.

"Ramda" es la nueva propuesta musical de "RAPTO", "EME 16" y "DJ DARKMAN" que nace a mediados del 2016, pero con su formación ya desde el 2012 con su anterior nombre "Los Kapone" con éxitos a nivel nacional dentro de sus co-creaciones tales como: "Me gusta la farra", "Pegate un remember", "Muevete", "Fantástica" y más.

Hoy en día con sus mismos integrantes pero con nueva proyección, nueva casa discográfica y con estilo más fresco y renovado combinando su ya conocido "Kumbieton"(50% Cumbia y 50% Reggaeton) con nuevos ritmos como: "Moombahton", "Cumbia Pop", "Reggaeton", "Reggae", "Mambo", "Electronica", "Trap" etc. Con el propósito de siempre brindar al público temas de excelente calidad. Dentro de su trayectoria han compartido tarima con artistas de renombre nacionales e internacionales como "Gilberto Santarosa", "Nicky Jam", "Don Omar", "Alkilados", "Prince Royce", "Maluma", "Rombai", "Piero", "Yan Collazo ex-Guayacan" y muchos más.

Su show en vivo es "Apto para todo publico y edad" y se caracteriza por ser alegre, dinámico, divertido con un ambiente totalmente fiestero. Sus 6 años de trabajo constante certifican que si "RAMDA" está en su fiesta o evento tendrá una farra 100% garantizada.



EL GRUPO MAS FARRERO DEL ECUADOR

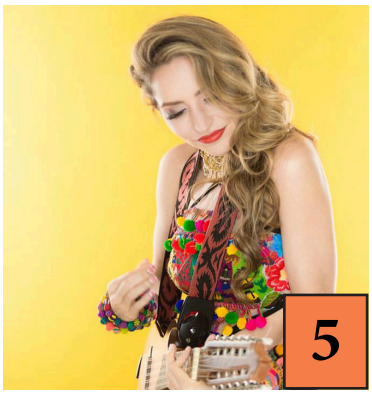
1 *Carlos Gallegos*
2 *Juan Fernando Velasco*
3 *Daniel Betancourth*
4 *Sergio Sacoto*
5 *Mirella Cesa*
6 *Gerardo Morán*
7 *Maykel*
8 *David Cañizares*
9 *Julio Jaramillo*
10 *Daniel Páez*
11 *Danilo Parra*
12 *Segundo Rosero*
13 *Máximo Escaleras*
14 *Jhonatan Luna*
15 *Marqués*
16 *Nikki Mackliff*
17 *Douglas Bastidas/Tranzas*
18 *Jorge Luis del Hierro*
19 *Widinson*
20 *Paco Godoy*


















9


10


11


12


13


14


15


NOT
SORRY
16


17


18


19


20



HERMANAS MONCADA ÁLAVA

45 años cantando a la Patria

Dúo formado por las Hermanas Irlanda y Gloria Moncada Álava, cancionistas costeñas, que dominan todos los géneros, prevaleciendo en ellas, su amor por la música autóctona del Ecuador.

Las hermanas Moncada Álava nacidas en Quevedo, radicadas en Guayaquil, desde donde han desarrollado toda su actividad artística, que les ha permitido recorrer la patria ecuatoriana y el norte del Perú.

Se iniciaron a muy temprana edad en el programa de televisión Vibra Ecuador, que conducía y dirigía en canal cuatro de Guayaquil (Hoy Tele sistema), el recordado animador chileno Carlos Alberto Palma "Palmita", quien las bautizo en aquella época como las porotitos de la canción. Su desempeño fue tan decoroso que participaron en la grabación de un elepé junto a otros intérpretes en el año 1973, en lo que consideran su primera experiencia en el mundo del disco.

Juan Álava Navarro, Tío de las artistas, su principal apoyador.

Comenta Irlanda, que si a alguien ellas le deben su aparición en el mundo de la música; ese sitial está reservado a su tío Juan Ignacio Álava Navarro, quien les enseñó el arte de la afinación, también las aconsejó para que aprendan a cantar con el diafragma y no con la garganta. Nos decía que la voz tiene que llegar a lo más alto, cuando hay que hacerlo explicándonos, que debíamos llegar al techo, pero que nosotras solo avanzábamos hasta la mitad y que si nos esforzábamos si podíamos lograrlo y creo que si lo hicimos añadió. Siempre nos indicaba que estuviéramos concentradas antes de

salir al escenario, que habláramos poco para conservar intacta la voz; al momento de comenzar actuar. Mi tío Juan, que ya era famosoS creyó en nosotras y nos fue puliendo hasta personalmente intervenir convenciendo al productor Carlos Calle; para que nos permita grabar profesionalmente.

Anécdota de llorar, llorar.

Corría el año 1976, cuando ya prácticamente todo estaba listo en Quito, para que sus tías, las hermanas Álava Navarro, hermanas del Trovador de los Humildes, graben el pasillo del compositor Wilson Velasco. Llorar, Llorar, se habían hecho los ensayos y el productor del sello Novedades había dado su aval para que al día siguiente comience la grabación. Pero oh sorpresa por pedido de Juanito Álava a don Carlos Calle, surgió la posibilidad de que quienes grabaran fueran sus sobrinas: Irlanda y Gloria, lo que en un principio no fue aceptado por don Carlos Calle, más ante la insistencia de mi tío Juan, relata Irlanda, don Carlos Calle, termino cediendo y finalmente las hermanas Moncada Álava, fueron las seleccionadas, grabando así, Llorar Llorar, su primera canción éxito en el año 1976

Producción Discográfica.

Las hermanas Moncada Álava, han grabado tres discos de Larga Duración para diferentes sellos discográficos y Dos CD. El primero, es una producción de su hermano Ufredo Moncada Álava y el segundo una recopilación para el sello ecuamusic del productor Hugo Godoy.

Han estado por dos años consecutivos en Nueva York, y en el 2017 invitadas a formar parte del homenaje post morten a su inolvidable tío Juan Álava Navarro quien falleció el año 2016 en Nueva York. Ciudad donde residia y falleció. Actualmente están preparando maletas para viajar a los EE.UU, donde junto a sus familiares más cercanos serán receptoras de un emotivo homenaje post morten a su inolvidable tío Juan Álava Navarro, quien falleció el año pasado en Nueva York. Este reconocimiento lo hace un grupo de ecuatorianos radicados en la capital del Mundo, liderados por la Sra. Gloría Reyes Barros. El 12 de agosto de 2018 fueron invitadas al XXI Festival en Weschester New York por motivo de celebración de las fiestas patrias. Así son las hermanas Irlanda y Gloría Moncada Álava, 45 años cantándole a nuestra patria, auténticas embajadoras de nuestra música vernácula ecuatoriana, muy queridas en el suelo patrio y aclamadas en el norte del Perú, donde son permanentemente requeridas para que actúen en Tumbes, Sullana, Piura etc. Allá han compartido escenario con reconocidos artistas de ese país como: Maritza Rodríguez, Ana Melba, Johnny Farfán entre otros.

Contactos: 098 06788579

HnasMoncadaAlava



JORGE YUNGÁN

y su orquesta Sonorama Luxe



Jorge Yungan Miranda, nació en Riobamba, provincia del Chimborazo, el 25 de junio de 1954,

¿Cómo empezó en el ámbito de la música?

Yo vengo con el amor a la musica por parte de mis bisabuelos y padres, mi padre fue músico y mi madre fue poeta. Recuerdo que desde niños junto con mi hermano, a los 3 años, nació la afición por la música, hacíamos como juguete cualquier cosa que había, cualquier instrumento y actuabamos como que si en realidad estuviéramos tocando música, alegrando a la gente.

Cuando llegamos a la escuela, a la edad de 8 años fue naciendo más el amor a la música y a los 10 años al saber leer y escribir comencé a escribir letras como una travesura, con algún ideal. Mi madrecita fue quién nos descubrió el don de la música, por lo cual ella nos compró un instrumento y nos llevó donde un maestro, y di mis primeros pasos, primeramente aprendí a tocar la guitarra. Avanzando poco a poco.

¿Qué vio en la música para considerarla como su profesión?

Yo trabajaba en una fábrica, me daba los modos y el tiempo que tenía libre para dedicarlo a la música, pero luego no me alcanzaba el tiempo, me decidí y renuncié al trabajo y de ahí me entregué directamente a la música, pero siempre preparandome día tras día. Y estoy en este camino de la música, la llevo como una profesión, como un arte, como cualquier trabajo siempre estoy perseverante en él.



Recuerda con añoranza las 800 actuaciones que hizo junto con su agrupación la Orquesta Sonorama Lux del Ecuador, además de sus 1500 presentaciones con melódica y 1200 actuaciones con acordeón.

¿Cuál considera que son sus logros más importantes en todo su vida artística?
Mis logros más importantes han sido para mí, que por medio de las presentaciones con los instrumentos, como la melódica he llegado a conocer más a la gente, a mi público, hacer muchas presentaciones con la orquesta y llegar a nivel nacional y un tanto internacional.

Hablenos de su Orquesta Sonorama Luxe del Ecuador.
La Orquesta Sonorama Luxe es la orquesta de nosotros, que fundé junto con mi hermano; al principio se llamaba Sonorama, pero al ser un nombre un poco vacio, se añadió el Luxe a modo de apellido. La orquesta surje desde mi época de juventud, y se ha mantenido hasta el momento ya que mis hijos siguen el legado de la misma.

¿Qué es lo más gratificante que le da dado la música?
Lo más gratificante qué me ha dado la música fue el grabar mis discos éxitos y el hacer presentaciones lo cuál me permitió recorrer muchos lugares a nivel nacional, conocer a muchas personas, conocer parte de Colombia e igual Perú.

Contactos: 099 289 0827
02 311 0579





Compositor, Productor musical, Musicólogo y Guitarrista, Agni Durden ha estado involucrado en numerosos e importantes proyectos musicales en el Ecuador, Guanaco MC, La Toquilla, SIQ, Lachard D'Noir por nombrar algunos.
Con varias giras internacionales a su haber, ha tocado en vivo en algunas de las más importantes plazas
para concierto de América, Madison Square Garden (NY), Smithsonian National Museum of the American Indian (Washington, DC), Queens Theater in the Park (NY), Rock al Parque (Bogotá, Colombia), Quitofest (Quito, Ecuador), Feria Quitumbe (Quito, Ecuador), junto a Toquilla y otros artistas ecuatorianos, así como también con artistas internacionales galardonados con Grammys como Alejandro Sanz y Laura Pausini.



_ 6 giras en Estados Unidos.
_ 1 gira europea.
_ Representación en Feria Internacional de turismo, Ministerio de Turismo – Bogotá/ Colombia.
_ Apertura del concierto de Ana Gabriel – Quito/Ecuador
_ Apertura del concierto de Charlie Zaa – NY/EEUU
_ Apertura de la final del Campeonato ecuatoriano de fútbol·
_ Productor Musical del DVD "ESA TOQUILLA ES MÍA", grabado en vivo con artistas invitados representativos ecuatorianos, CCE/Quito.





SARIME ECUADOR
SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTERPRETES Y MUSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR

REQUISITOS DE AFILIACIÓN

1. EL PAGO DE 10.00 usd +iva (11,20 usd en el Banco del Pacifico, cuenta corriente de SARIME No. 07458959) por cada aspirante a socio para cubrir gastos operativos en el sistema de monitoreo.
2. Copia a color de cédula de identidad.

PARA LOS INTÉRPRETES



1. Dejar su producción musical en físico, en la oficina de SARIME.
2. Dejar los temas musicales en formato mp3, cada álbum con su respectivo nombre.

PARA LOS MÚSICOS EJECUTANTES

1. Dejar su producción musical en físico, en la oficina de SARIME.
2. Si no consta en los créditos del disco, adjuntar un certificado del intérprete principal.



PASAJE EL JARDIN E10-05 Y AV. 6 DE DICIEMBRE. EDIF. CENTURY PLAZA II 5to PISO. OFIC. 20-21
www.sarime.com